



SAGARPA



Programa de Activos Productivos

¿Por que la nueva propuesta?

Anteriormente, al menos 7 programas de diferentes áreas de la misma Dependencia, diversos Subprogramas y alrededor de 40 temas, productos o especies, adicionales a los programas y subprogramas, contaban con asignaciones presupuestales para apoyar la adquisición de Activos.

•Cada Programa y Subprograma tenia Reglas de Operación o Lineamientos particulares que incluian criterios de apoyo diferentes para la misma población objetivo.

Los esquemas de operación de cada programa o subprograma eran inconexos, con diferentes requisitos y aplicaban diferentes criterios para el otorgamiento de un mismo bien, lo que provocaba:

- Confusión entre los beneficiarios,**
- Complejidad para los operadores,**
- Competencia entre los mismos programas.**

Había programas con dos o más subprogramas y gran diversidad de componentes, lo que inducía por una parte, solicitar de todos los apoyos posibles, independientemente de que representaban una necesidad real del proyecto y por la otra a colocar los componentes que representaban menor esfuerzo.



SAGARPA

¿Qué plantea la nueva visión del programa?



SAGARPA

- Agilizar, transparentar y hacer más accesible el programa a los productores y sus organizaciones.
- Una Política Pública Federal para el apoyo en Activos que permite reconocer las diferencias y necesidades Estatales y Regionales.
- La posibilidad de realizar una Planeación Nacional, Estatal, Regional y Municipal para Focalizar los apoyos en los activos estratégicos para el desarrollo de cada Territorio.
- Contar con un Programa único y especializado en el Apoyo a la Adquisición de Activos Productivos.
- Facilitar y clarificar los procesos para acceder y operar el Programa.
- Contar con Reglas de Operación únicas que reconocen la necesidad de apoyar más a quienes menos tienen.
- La necesidad de actuar dentro de los marcos legales, agilizar la operación de los recursos públicos y dar una respuesta oportuna a la población rural.

Objetivo

Contribuir al incremento de los bienes de capital estratégicos de la población rural y pesquera, a través del apoyo subsidiario a la inversión en regiones y unidades económicas rurales, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto.



SAGARPA



Componentes:

- **Agrícola**
- **Ganadero**
- **Desarrollo Rural**

A través del programa, se otorgan diversos apoyos para los productores agropecuarios y pesqueros

Este programa busca que los apoyos generen un efecto multiplicador que atraiga capital en el mediano y largo plazo y contribuya a incrementar la producción y productividad

Tipología

| Nivel de Activos/Tipo de Actividad Principal | Bajo o Nulo | Medio | Alto |
|--|--|---|---|
| Otras de la Población Elegible en el medio Rural | Población elegible sin activos de su propiedad | Población elegible con empleo permanente o sea dueño de un comercio o servicio que le genere hasta 2 S.M.V. en el DF al año | Población elegible con ingresos mayores o mayor nivel de activos a los señalados previamente. |
| Agricultura | Hasta 20 Ha. de Temporal Hasta 5 Ha. de Riego Hasta 800 m2 de agricultura protegida | >20 y hasta 50 Ha. de Temporal >5 y hasta 10 Ha. de Riego > 800 y hasta 2,000 m2 de agricultura protegida | |
| Ganadería | Hasta 15 cabezas de Ganado Mayor o su Equivalente en otras especies | >15 y hasta 35 cabezas de Ganado Mayor o su Equivalente en otras especies | |
| Acuicultura | Hasta 5 Ton/año de producto fresco o 50,000 piezas cuando se dediquen a la acuicultura | Entre 5.1 y 10 Ton/año de producto fresco o 130,000 piezas cuando se dediquen a la acuicultura | |
| Pesca | Hasta 15 ton/año de pesca con embarcaciones menores de 10.5 m. de eslora | Entre 15.1 y 40 ton/año de pesca | |
| Otras de Transformación y Generación de valor | Microempresas de población elegible con ventas anuales de hasta 2 S.M.V. en el D.F. por socio. | Microempresas de población elegible con ventas anuales de entre 2.1 y 5 S.M.V. en el D.F. por socio. | |

Montos de Apoyo

Hasta \$250,000 (Doscientos cincuenta mil pesos) por persona física beneficiaria del proyecto o 50% del valor del mismo en sus diferentes componentes con excepción de los productores de bajo o nulo nivel de activos que se destinará conforme lo siguiente:



SAGARPA

Porcentajes máximos de apoyo gubernamental por estrato de nivel actual de activos y tipo de localidad en relación con el monto de apoyo solicitado en activos que el proyecto justifica.

| Nivel Actual de Activos productivos/ Tipo de Marginación por localidad* | Localidades de Alta y Muy Alta Marginación | Localidades de Media Marginación | Localidades de Baja y Muy Baja Marginación |
|--|---|---|---|
| Bajo o Nulo | 70 | 60 | 50 |
| Medio | 50 | 40 | 30 |
| Alto | 30 | 20 | 10 |

Distribución de los montos de apoyo



SAGARPA

Distribución porcentual del recurso gubernamental a aplicar por estrato de nivel actual de activos y tipo de localidad.

| Nivel Actual de Activos productivos/ Tipo de Marginación por localidad* | Localidades de Alta y Muy Alta Marginación | Localidades de Marginación Media | Localidades de Baja y Muy Baja Marginación | Total por Nivel Actual de Activos |
|---|--|----------------------------------|--|-----------------------------------|
| Bajo o Nulo | Al menos 25 | Al menos 15 | Al menos 10 | 50 |
| Medio | Al menos 15 | Hasta 10 | Hasta 5 | 30 |
| Alto | Al menos 10 | Hasta 5 | Hasta 5 | 20 |
| Total por Tipo de Localidad | 50 | 30 | 20 | 100 |

1. Aplica a los cuatro componentes Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.



Se podrán otorgar apoyos para la inversión en activos productivos estratégicos para las actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas, pesqueras, sanidad e inocuidad, de agregación de valor y no agropecuarias en el medio rural

- **Maquinaria y equipo**
- **Material vegetativo y especies zootécnicas**
- **Infraestructura.**

Componente Agrícola

Los apoyos se dirigen a impulsar la producción, productividad y competitividad agrícola, a través de la adquisición de activos por sistema producto a fin de elevar el ingreso de los productores y alcanzar la seguridad alimentaria.



Principales apoyos

- Instalación de sistemas de riego tecnificado
- Establecimiento de infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo postcosecha
- Establecimiento de infraestructura y equipamiento para la agroindustria
- Mecanización agrícola
- Equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha
- Maquinaria agrícola especializada para labranza de conservación
- Material vegetativo para plantaciones agrícolas perennes

Adquisición de Activos Productivos

Componente Ganadero

Los apoyos se orientan a fomentar la capitalización e integración del productor pecuario a los procesos de transformación y agregación de valor a las cadenas productivas.



Principales apoyos

- Mejoramiento genético que permita incrementar la eficiencia productiva de las unidades de producción.
- Fortalecimiento de los sistemas de acopio y transformación de los productos pecuarios.
- Fomento avícola y porcícola mediante la inducción de la capitalización e inversión en proyectos económicos para integrarse a las cadenas producción-consumo.
- Todo tipo de construcción y/o edificación e instalaciones, rehabilitación o ampliación de las mismas



SAGARPA

Componente de Desarrollo Rural

Apoyos para la diversificación productiva de la actividad económica rural y para el desarrollo territorial con énfasis en grupos y regiones prioritarias, a través de proyectos de inversión rural

Principales apoyos

- Prioridad en la Operación Municipalizada de los recursos.
- Enfoque a la atención de activos productivos estratégicos por región y municipio.
- Proyectos que promuevan la creación de micro, pequeñas o medianas empresas de producción no agropecuaria y de servicios.
- Proyectos Integrales en una estrategia de generación de polos de desarrollo, conglomerados o corredores regionales (tipo convocatoria de agricultura protegida 2007)
- Producción primaria intensiva y de productos de alto valor.
- Agregación de valor a la producción primaria (acopio, acondicionamiento, transformación y venta).



Exclusiones



SAGARPA

- La compra de equipo y maquinaria usada;
- La compra de tierras;
- La construcción o adquisición de embarcaciones no incluidas como activos estratégicos;
- Materias primas, insumos o capital de trabajo;
- El pago de pasivos;
- La adquisición de especies pecuarias a quien no demuestre tener capacidad para darle alojamiento y abastecerlas para su mantenimiento;
- Los sementales que no procedan de asociaciones de criadores de ganado de registro autorizadas por la Secretaría, a excepción de los sementales porcinos
- La cría de hembras bovinas que no procedan de proveedores registrados y autorizados por la Secretaría;
- Abejas reinas y comerciales, abeja reina progenitora y núcleos de abejas que no provengan de criaderos certificados por la Secretaría;
- Edificaciones de uso habitacional;
- La compra de tractores que no cuenten con el certificado emitido por el Organismo de Certificación de Implementos y Maquinaria Agrícola (OCIMA).

Conclusiones a Considerar en la Operación



SAGARPA

- La población a atender es la misma para los cuatro componentes (Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Acuacultura y Pesca)
- Los recursos destinados a los cuatro componentes del Programa de Activos se deben gastar en las mismas proporciones por tipo de localidad y beneficiario.
- Tres componentes por subsector (Agricultura, Ganadería y Acuacultura y Pesca) más una estrategia transversal (Desarrollo Rural) que además de los subsectores permite apoyar actividades no agropecuarias en el medio rural.
- Los apoyos agropecuarios y en su caso de acuacultura del Componente de Desarrollo Rural deben respetar las particularidades normativas establecidas para agricultura, ganadería y acuacultura.
- Es un solo programa con prioridades de aplicación de los recursos por Componente.
- Es necesario contabilizar, reportar y controlar las metas y montos específicos por Componente.